



**MILlicom CABLE COSTA RICA, S.A.
REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:
“ACTUALIZÁ TUS DATOS Y GANATE UN IPAD PRO”**

La **PROMOCIÓN “ACTUALIZÁ TUS DATOS Y GANATE UN IPAD PRO”**. Su mecánica, publicidad, derechos de autor, derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial son propiedad exclusiva de **MILlicom CABLE COSTA RICA, S. A.** (también denominada como **“TIGO”** ó **“TIGO COSTA RICA”**).

1. OBJETIVO PUBLICITARIO. Premiar a los suscriptores de **TIGO COSTA RICA** que sean clientes actuales y que se encuentran al día con las obligaciones de **TIGO**.

2. ALCANCE TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN. La promoción estará vigente desde el miércoles 2 de setiembre de 2019 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2019.

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN. Premiar a los clientes de **TIGO COSTA RICA** que actualicen los datos y que se encuentran al día con las obligaciones.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN. Para participar en el concurso deben

5. PREMIO. Se sorteará un iPad Pro, modelo A1652, capacidad 256 GB, Wifi, color Silver, Nano Sim, tamaño 9,7 pulgadas.

6. FORMA DE SELECCIÓN DEL CLIENTE FAVORECIDO. La selección o rifa del cliente favorecido se realizará con la siguiente mecánica: De forma aleatoria entre todos aquellos que participaron actualizando sus datos y estén al día en sus obligaciones con TIGO. La misma, se realizará el día 2 de octubre del 2019 a las 10:00 horas, por medio de la base de personas participantes, sin perjuicio de la comunicación que pueda hacerse en medios de comunicación masiva. Será un (1) ganador. Se realizarán tres intentos de localizar al ganador. TIGO se reserva el derecho de reemplazar al ganador. El premio se retirará en la sucursal de TIGO ubicadas en Sabana, frente a la Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed), desde el 3 octubre del 2019. El horario para retiro es de lunes a jueves de 8:00am hasta las 6pm y los viernes de 8:00am a la 1:00pm en jornada continúa. El ganador o favorecido asumirá los gastos en que incurran para reclamar y retirar el premio. El ganador o favorecido será el único responsable por el uso y disfrute del premio; por lo cual, cualquier inconveniente, o situación que se pueda presentar por su uso.

7. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES. Solo podrán participar personas físicas **suscriptoras de TIGO** que mantengan su cuenta al día y que sean mayores de edad. Si por alguna razón el ganador no se presenta a retirar el premio dentro de la fecha establecida; ello no generará responsabilidad alguna para **TIGO** y el ganador perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna. El ganador del sorteo deberá conformarse con el Premio obtenido y en ninguna circunstancia podrán solicitar mejoras al



mismo, ni mucho menos solicitar el reembolso en efectivo o que sea sustituido por otro de igual o diferente categoría. Si el ganador no acepta el Premio, sus condiciones y/o se niega a firmar los documentos de relevo de responsabilidad y de aceptación del premio, el mismo se tendrá por renunciado y extinguido con relación al ganador y no le asistirá derecho a reclamar total o parcialmente.

8. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. Los clientes participantes, por el solo hecho de la contratación de la entrega del servicio promocional, se darán por enterados del presente Reglamento, aceptando a adherirse a éste.

9. PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS. No podrán participar en esta promoción empleados y/o funcionarios de **TIGO**, pero sí sus familiares, siempre que su participación no roce con normativa interna de **TIGO** y/o su casa matriz.

San José, lunes, 2 de septiembre de 2019. -----